

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

0001

( 06 ENE 2023 )

Por la cual se efectúa un nombramiento con carácter de supernumerario

**LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1042 de 1978 artículo 83, señala que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Que el artículo 5º del Decreto 1737 de 1998, establece que la vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas.

Que la Coordinadora del Grupo Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Cultura solicitó el apoyo de una persona que preste asistencia técnica en la mesa de ayuda en las actividades de:

1. Brindar asistencia técnica a las áreas usuarias en lo que compete a herramientas informáticas (hardware y software).
2. Actualizar el sistema de información de mesa de ayuda, documentando oportunamente los casos asignados y atendidos
3. Verificar que las adquisiciones informáticas que realice el Ministerio cumplan con las especificaciones técnicas pactadas.
4. Elaborar e interpretar cuadros, informes, estadísticas y datos concernientes al área de trabajo; presentar los resultados y proponer los mecanismos orientados a la ejecución de los diversos programas o proyectos del área
5. Realizar tareas operativas de mantenimiento a la red de comunicaciones del Ministerio, para garantizar su eficiente funcionamiento.

Continuación de la Resolución "**Por la cual se efectúa un nombramiento con carácter de supernumerario**"

6. Brindar asistencia técnica y operativa a la plataforma de servidores, de dominio, de correo, de aplicaciones, de archivos, de bases de datos, con el propósito de mantener disponibles los diferentes servicios tecnológicos del Ministerio de Cultura.
7. Indicar las necesidades de infraestructura para el centro de datos y los usuarios del Ministerio, elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos computacionales y de comunicaciones y apoyar las actividades propias de la contratación de los mismos.
8. Adelantar estudios y presentar informes de seguimiento a los contratos tecnológicos supervisados por el Grupo de Sistemas e Informática del Ministerio.
9. Realizar las actividades técnicas operativas que garanticen el respaldo de la información de los servidores del Ministerio.
10. Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos de organización del archivo de gestión del área de desempeño, aplicando la Tabla de Retención Documental
11. Apoyar la elaboración del inventario documental del área de desempeño diligenciando el formato único de inventario
12. Apoyar la elaboración y la ejecución de las transferencias documentales al Archivo Central del Ministerio
13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas
14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura, certificó que en la planta de personal no existe personal suficiente, que desarrolle estas actividades.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, una vez revisada la documentación aportada por el señor ANDRES EDUARDO REYES LASCARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.492.004, cumple los requisitos para desempeñar las funciones requeridas para el cargo de Técnico Operativo Código 3132 Grado 17.

Que por lo expuesto es procedente nombrar con carácter de Supernumerario al señor ANDRES EDUARDO REYES LASCARRO, desde la fecha de la posesión y hasta el 30 de junio de 2023.

Que la presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia presupuestal

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-:** Nombrar con carácter de supernumerario a partir de la fecha de la posesión y hasta el 30 de junio de 2023, al señor ANDRES EDUARDO

Continuación de la Resolución "**Por la cual se efectúa un nombramiento con carácter de supernumerario**"

REYES LASCARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.492.004, en el cargo de Técnico Operativo Código 3132 Grado 17, con una asignación mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS (\$2.995.330) MCTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Artículo 2.-:** Asignar a ANDRES EDUARDO REYES LASCARRO las siguientes funciones:

1. Brindar asistencia técnica a las áreas usuarias en lo que compete a herramientas informáticas (hardware y software).
2. Actualizar el sistema de información de mesa de ayuda, documentando oportunamente los casos asignados y atendidos
3. Verificar que las adquisiciones informáticas que realice el Ministerio cumplan con las especificaciones técnicas pactadas.
4. Elaborar e interpretar cuadros, informes, estadísticas y datos concernientes al área de trabajo; presentar los resultados y proponer los mecanismos orientados a la ejecución de los diversos programas o proyectos del área
5. Realizar tareas operativas de mantenimiento a la red de comunicaciones del Ministerio, para garantizar su eficiente funcionamiento.
6. Brindar asistencia técnica y operativa a la plataforma de servidores, de dominio, de correo, de aplicaciones, de archivos, de bases de datos, con el propósito de mantener disponibles los diferentes servicios tecnológicos del Ministerio de Cultura.
7. Indicar las necesidades de infraestructura para el centro de datos y los usuarios del Ministerio, elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos computacionales y de comunicaciones y apoyar las actividades propias de la contratación de los mismos.
8. Adelantar estudios y presentar informes de seguimiento a los contratos tecnológicos supervisados por el Grupo de Sistemas e Informática del Ministerio.
9. Realizar las actividades técnicas operativas que garanticen el respaldo de la información de los servidores del Ministerio.
10. Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos de organización del archivo de gestión del área de desempeño, aplicando la Tabla de Retención Documental
11. Apoyar la elaboración del inventario documental del área de desempeño diligenciando el formato único de inventario
12. Apoyar la elaboración y la ejecución de las transferencias documentales al Archivo Central del Ministerio
13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas
14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

0001

06 ENE 2023

RESOLUCION DM No.

DE

Hoja No. 4 de 4

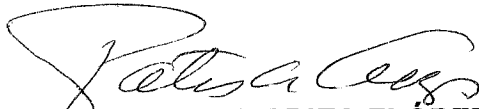
Continuación de la Resolución "**Por la cual se efectúa un nombramiento con carácter de supernumerario**"

**Artículo 3.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición surte efectos a partir de su posesión.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

06 ENE 2023



**PATRICIA ELIA ARIZA FLÓREZ**

**Ministro de Cultura**

Proyectó: Constanza Pardo García. Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Aprobó: Diana Dalila Molano Franco. Secretaria General (E)